



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	23 de noviembre de 2021	Hora:	2:00 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 235 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00903
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Humberto De Jesús Gómez Gómez.											
Identificación		CC. 3.527.423											
Dirección de notificación		Carrera 26G N°. 40B-04											
Teléfono fijo y/o celular		312 774 6040											
Datos apoderada sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Gabriel Mario Gómez Serna.											
Identificación		CC. 70.697.298 y TP. 202.436 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 50 N°. 47-83 Oficina 107 C											
Teléfono fijo y/o celular		546 3324 – 314 768 7527											
Correo electrónico		Gmgomez9999@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											

Datos entidad demandada	
Nombres y apellidos	C.I. Uniban S.A.
Identificación	Nit. 890.904.224-2
Dirección de notificación	Calle 52 N°. 47-42 Medellín, Antioquia.
Teléfono fijo y/o celular	511 5540
Correo electrónico	amesav@uniban.com
Datos apoderado entidad demandada	
Nombres y apellidos	Aurelio Orlando Mora Patiño.
Identificación	CC. 8.252.939 y TP. 10.250 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 64C N°. 48-180 Oficina 602
Teléfono fijo y/o celular	2305671 – 315 509 4747
Correo electrónico	yvalenzuela@e7.legal

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 16 de febrero de 2018 (fl.44).
- **Notificación Colpensiones:** 28 de octubre de 2020.
- **Notificación a C.I. Uniban S.A.:** 13 de abril de 2018 (fl.55).

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar el señor Humberto De Jesús Gómez Gómez que su vinculación laboral con la empresa demanda C.I. Uniban S.A. inició el 29 de septiembre de 1974, y la empresa demandada probar que solo en agosto de 1986 el Instituto de Seguros Sociales llamo a afiliación en la zona de su sede – Urabá.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 7; obrantes a folios 10 a 142 del expediente.
Folios 10-21: Copia de la acción de tutela presentada, con los anexos, esto es: derecho de petición enviado a la demanda, con los anexos.
Folios 22-28: Copia de la sentencia de tutela, con la respuesta emitida por la demandada al derecho de petición, que presento el apoderado del demandante.

Folio 29-31: Resumen de semanas cotizadas o Historia laboral del demandante, emitida por Colpensiones.

Folios 32-34: Colillas de pago de la mesada pensional del demandante de los meses de julio, agosto y septiembre de 2017.

Folios 35-42: Certificado de existencia y representación legal de la demandada.

Documentales en poder de la demanda C.I. Uniban S.A.:

Deberá la empresa C.I. Uniban S.A. en el término de un mes y con destino a este proceso:

1. Certificar el valor del salario devengado por el demandante desde el inicio del contrato de trabajo hasta el 30 de octubre de 1986.

2. Aportar al expediente toda la documentación existente en la hoja de vida del señor Humberto de Jesús Gómez Gómez, referente a su vinculación laboral directa e indirecta con C. I. Uniban S.A., desde 1974, hasta septiembre de 1978.

Desistimiento de pruebas por parte del demandante

Se desiste del interrogatorio de parte al representante legal de la empresa C.I. Uniban S.A.

Pruebas decretadas a C.I. Uniban S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 67; obrantes a folios 69 a 107 del expediente.

Deberá

Folio 69: Copia del contrato de trabajo celebrado entre C.I. Uniban S.A. y el señor Humberto De Jesús Gómez Gómez el 11 de septiembre de 1978.

Folio 70: Copia de la resolución N°. 2362 de 21986 del Instituto de Seguros Sociales mediante la que se llamó a afiliación obligatoria a los empleadores y trabajadores de los municipios de Apartado, Chigorodo y Turbo.

Folios 71-89: Copia del pacto colectivo celebrado entre C.I. Uniban S.A. y sus trabajadores no sindicalizados vigente entre 1984 y 1986.

Folios 90-107: Copia del pacto colectivo celebrado entre C.I. Uniban S.A. y sus trabajadores no sindicalizados vigente entre 1992 y 1994.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda digital; obrantes a páginas 34 a 107 del documento de la contestación de la demanda.

Páginas 34-98: Expediente administrativo

Páginas 99-107: Historia Laboral

Interrogatorio de parte: al demandante.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:00) de la tarde, fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	23 de noviembre de 2021					Hora:	2:00 p.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00903
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Humberto De Jesús Gómez Gómez.

CC. 3.527.423

Demandante.

Asistió

Gabriel Mario Gómez Serna.

CC. 70.697.298 y TP. 202.436 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituto de Colpensiones.

Asistió

Aurelio Orlando Mora Patiño.

CC. 8.252.939 y TP. 10.250 del C.S. de la J.

Apoderado de C.I. Uniban S.A.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario